



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general del año 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
	A) Gastos por operaciones corrientes	
I.	Gastos de personal	85.999,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	91.026,00
IV.	Transferencias corrientes	21.200,00
	B) Gastos por operaciones de capital	
VI.	Inversiones reales	452.281,00
	Total	650.506,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
	A) Ingresos por operaciones corrientes	
I.	Impuestos directos	57.487,00
II.	Impuestos indirectos	24.535,00
III.	Tasas y otros ingresos	28.240,00
IV.	Transferencias corrientes	62.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	160.430,00
	B) Ingresos por operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	317.814,00
	Total	650.506,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santo Domingo de Silos, a 27 de enero de 2012.

El Alcalde,

Emeterio Martín Brogeras